

## EL INTENDENTE MUNICIPAL

### DECRETA

#### Artículo 1º.-

Rectificase el artículo 3º del Decreto N° 4860/18, el que quedará redactado de la siguiente forma: Artículo 3º.- Desígnase a partir del día 1º de diciembre de 2018, al agente Norberto Damián ACERBONI, Legajo N° 17929/2, en un cargo categoría 22, con funciones de Contador, Agrupamiento 3, Personal Profesional, de la Jurisdicción 1.1.1.01.12.000, **Secretaría de Desarrollo Urbano**, Categoría Programática 01, Oficina 505, Dirección Ejecución Presupuestaria y Certificados de Obras y Servicios.-

#### Artículo 2º.-

El presente será refrendado por el Señor Secretario Jefe de Gabinete, Diego Gabriel KRAVETZ y por el Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

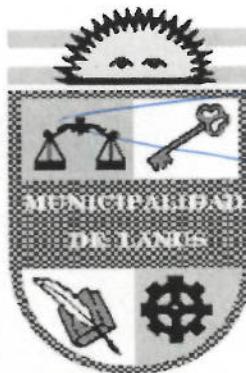
#### Artículo 3º.-

Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.-



DIEGO GABRIEL KRAVETZ  
SECRETARIO JEFE DE GABINETE

LIC. DAMIAN SCHIAVONE  
SECRETARIO DE ECONOMIA  
Y FINANZAS



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI  
INTENDENTE MUNICIPAL